

1  
Estas son las ordenanças que el Rey nro  
Senor manda tener e guardar al ma  
yordomo del conçepto de la muy noble  
abdat de murcia ¶

Otro es que las fentas de los propios del conçepto  
que se non puedan atendar ni temar sin  
estar e los mayordomos e todos los dichos  
fieles o los que ellos e oyendo preguntado  
primera mente ni puedan de otra guisa dar  
por desto ni por otra manera las laudes  
que se oyeren e fagan por los mayordomos  
que se han apagar de los propios de conçepto  
ni otros que non atenden los propios ade  
lantados salvo sy non fuere por grant ne  
nester que se non pueda esusar otros  
que sepa el Rey quales e quantos son los  
propios del conçepto e quanto pueden valer  
e en que orden e en que manera se despienden  
cada año ¶

Otro es que los pleytos que sobre estas fentas o  
laudes se oyeren o sobre catopnias deste quady  
no e de los otros quadynos que el Rey dio a questa  
e otros sobre las catopnias e pleytos que los  
mayordomos suelen haber que los habren los dichos

